ASUNTO: Informe técnico de la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica de lo actuado en el marco del decreto ejecutivo No. 116 del 14 de julio de 2021.

ANTECEDENTES:

Con fecha 11 de julio del presente año el Instituto de Salud Pública e Investigación INSPI, reporta a la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica la presencia de casos COVID-19 con Variante Delta del virus SARS-CoV 2 en pacientes ubicados en las provincias de El Oro y de la Provincia del Guayas.

En base a los primeros análisis epidemiológicos de las dos provincias el COE NACIONAL RESUELVE: Recomendar la declaratoria de Estado de excepción focalizada durante 15 días a partir de la expedición del correspondiente Decreto Ejecutivo, focalizado en toda la Provincia de El Oro y en el cantón Guayaquil de la Provincia de Guayas, mismo que entró en vigor con Decreto Ejecutivo 116 desde las 20h00 del día 14 de julio hasta las 23h59 del día 28 de julio de 2021.

Ampliación del decreto de excepción con el Decreto 140 con fecha de 28 de julio del presente año, que va desde 29 de julio del 2021 desde las 00h00 hasta el 27 de agosto 2021 hasta las 23h59.

OBJETIVO:

Informar sobre las acciones de Vigilancia Epidemiológica realizadas en el marco del decreto ejecutivo No. 116 del 14 de julio de 2021

ACCIONES REALIZADAS:

La Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica implementa estrategias de vigilancia epidemiológica los lugares donde se detectaron los casos, estas fueron:

- Realizar búsqueda activa de casos sospechosos, aplicar pruebas de antígeno y aislamiento en caso de ser confirmados.
- Realizar rastreo de contactos de acuerdo a la estrategia de la OMS
- Realizar la cuarentena a contactos.
- Mapear y caracterizar los sectores en donde se detectaron los casos.
- Establecer puntos de diagnóstico con pruebas de antígeno en sectores donde se han presentado los casos.
- Realizar la búsqueda activa comunitaria de casos sospechosos para establecer las zonas calientes,
- Involucrar a comunidad para el apoyo en la vigilancia comunitaria con la notificación de casos sospechosos, hospitalizados graves y defunciones
- Vacunación de bloqueo a mayores de 16 años
- Coordinar con los hospitales la notificación de casos graves y defunciones relacionadas con COVID-19.
- Reforzar el análisis de indicadores semanales con equipo técnico de Zona Distrito y Oficinas técnicas y la retroalimentación al nivel nacional
- Coordinación interinstitucional e intersectorial, Municipios GADS.

Para el efecto la Ministerio de Salud movilizó la cantidad de 5.000 pruebas rápidas de Antígeno a la Provincia de El Oro y 10.000 al Cantón Guayaquil.

A continuación se realiza una sistematización de las acciones realizadas y productos obtenidos:

En La Provincia de El Oro se ejecutó:

En acciones en barrios calientes se reporta:

Cercos levantados: en número de 58
Total de seguimientos realizados telefónicos o domiciliarios: 294 personas.
Total de tamizajes realizados: 424 tamizajes de los cuales 46 positivos con un porcentaje de positividad viral del 9,2%.
Puestos de tamizajes: 15 puestos (centros de salud)

TABLA N° 1 Total de acciones realizadas en Barridos (Barrios Calientes) en la Provincia de El Oro.

Cantones Provincia de El Oro	N° barrios calientes identificados del 14-28 de julio	Pruebas de antígenos aplicadas en barridos	Vacunas Aplicadas en barridos	Nombre de los Barrios
Machala	28	300	2766	Los Vergeles, Israel, San Gregorio, Nueva Esperanza, La Hermosita, 8 de noviembre, El Cambio, Sauces, Las Tinas, El Cambio, Sauces, La Aurora, 10 de septiembre, El Retiro, Nuevo Pilo, Brisas del Mar, Lilian María, 25 de diciembre, La María, Las Orquídeas, Casa Azul, 15 de octubre, Motuche, Corralitos, La Patera, La Ferroviaria, Buenos Aires, 18 de octubre
Santa Rosa	20	60	380	20 Barrio Los Ceibos, Barrio Los Cactus, Barrio El Bosque, Barrio 10 de Agosto, Barrio Miraflores, Barrio El Paraíso, Barrio, José María Ollague, Barrio Mi Rosita, Barrio Centenario, Barrio Central, Barrio Las Palmeras, Barrio Atahualpa, Barrio Teniente Hugo Ortiz, Barrio Calderón, Sitio Las Crucitas, Sitio Laguna de Caña, Parroquia San Antonio, Sitio San Agustín, Sitio San José, Sitio Jumón.
Atahualpa	1	10	30	El Chupo
Zaruma	2	8	40	Roma y San Francisco
Portovelo	2	8	35	Florida y Cdla 24 de junio
Arenillas	4	5	200	Guabillo, Balsalito, Carcabon, Chacras
Huaquillas	8	16	600	Jaime Roldos, 16 de Julio, Unión Lojana, La Floresta, Milton Reyes, 24 de Mayo, Juan Montalvo, 9 de octubre
Pasaje	4	9	500	Las Nieves, Jesús de Nazareth, 25 de diciembre, Virgen de Chilla

El Guabo	11	8	300	Tillales, Centro, La Bocatoma, Centro, Lago verde, Cristo Rey, 24 de agosto, Chaguana, 9 de mayo, La Aduana, Cdla La Paz
TOTAL	**80**	**424**	**4851**	

En acciones en barrios calientes se reporta:

En el Cantón Guayaquil se ejecutó:

Cercos levantados: en número de 12
Total de seguimientos realizados telefónicos o domiciliarios: 54 personas.
Total de tamizajes realizados: 1117 tamizajes se obtuvieron 2 personas positivas con un porcentaje de positividad viral del 0,17%.
Puestos de tamizajes: 66 puestos (centros de salud)

En acciones en barrios calientes se reporta:

Tabla N° 2 Total de acciones realizadas en Barridos (Barrios Calientes) en la Cantón Guayaquil.

Zona 8	N° barrios calientes identificados del 14-28 de julio	Pruebas de antígenos aplicadas en barridos	Vacunas Aplicadas en barridos	Nombre de los Barrios
Guayaquil	10	1117	1010	Sauces, Centro (Manuel Galecio y Jose Mascote), Francisco Jácome, Guayacanes, Guasmo Sur; Coop. Unión de Bananeros, Callejón Bolivia y la 16 ava, Socio vivienda 2 y Monte Sinai
TOTAL	**10**	**1117**	**1010**	

Análisis epidemiológico.

<u>Provincia de El ORO</u>

Esta provincia acumula 23. 248 casos confirmados, en la semana epidemiológica 28 en que inicia el estado de excepción se observó un ligero incremento en la tendencia del número de casos; sin embargo, pese a la presencia comunitaria de la variante DELTA en esta provincia no se produjo un incremento explosivo de casos, al contrario en las siguientes semanas se ha observado, un franco descenso en la tendencia de manera sostenida.

Gráfico 1 N° Tendencia de casos en la Provincia de El Oro. 2020-2021

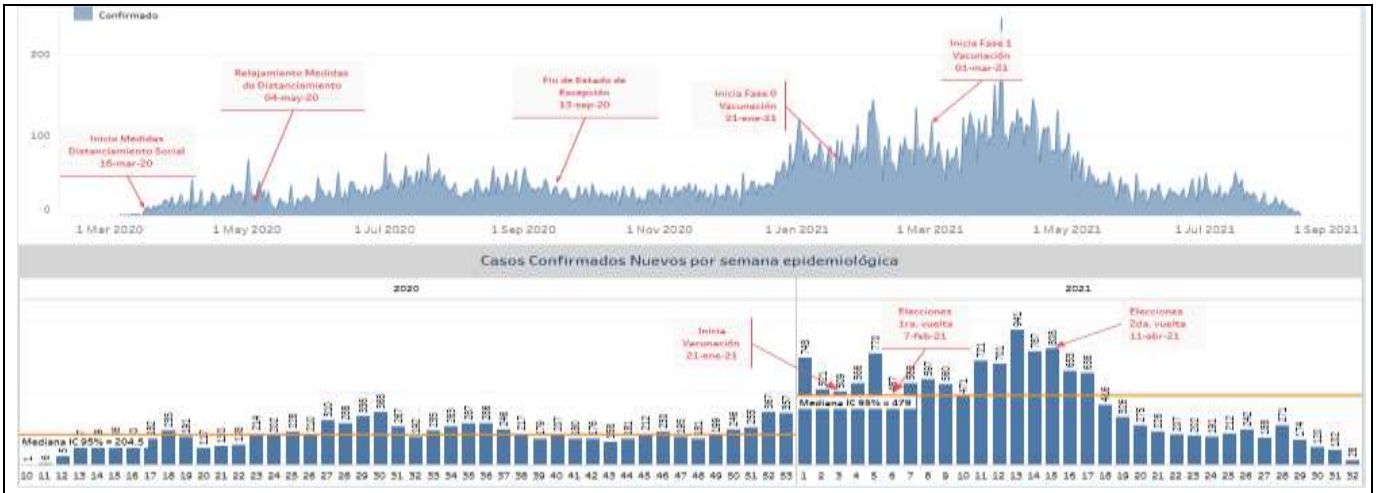

Es así que en el año 2020 la mediana de casos semanales fue de 204,5 casos; mientras que para el año 2021 la mediana de casos se incrementa a 479 originado por las primeras 17 semanas del año en que fueron de alta transmisión, de ahí en adelante, el número de casos semanales han sido menores a la mediana llegando hasta la semana 32 a 28 casos.

En relación a los grupos poblacionales se observa una franca tendencia a la disminución en el grupo de mayores de 65 años, pero una tendencia a horizontal izarse en los otros grupos poblacionales.

Grafico N°2 . Tendencia de casos por grupo de edad en la provincia de El Oro. 2020-2021

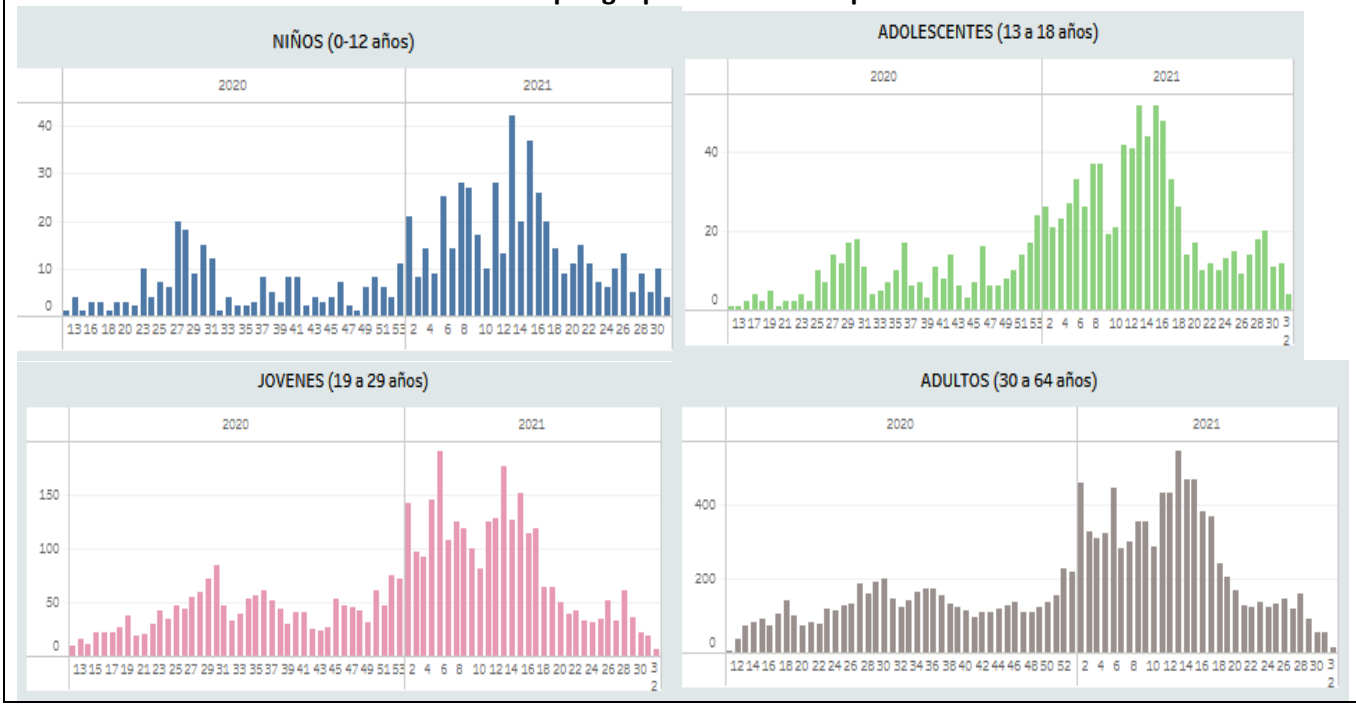

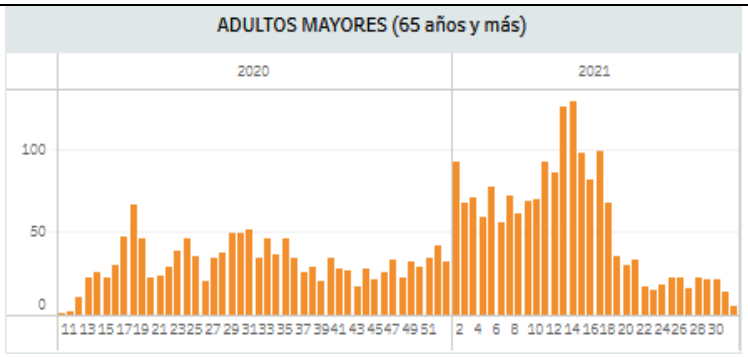

Mortalidad

Hasta la presente fecha se acumulan un total de 1.410 muertes registradas en el sistema de vigilancia del MSP, esto es 16 casos más que en el mes anterior, con una tendencia a la baja en muertes diarias y una meseta en muertes acumuladas tanto confirmadas como probables.

Gráfico N°3 Número de muertes diarias y acumuladas en la Provincia de El Oro. 2020-2021.

Gráfico N° 4 Número de muertes nuevas por semana epidemiológica y por mes. Provincia de El Oro. 2020-2021

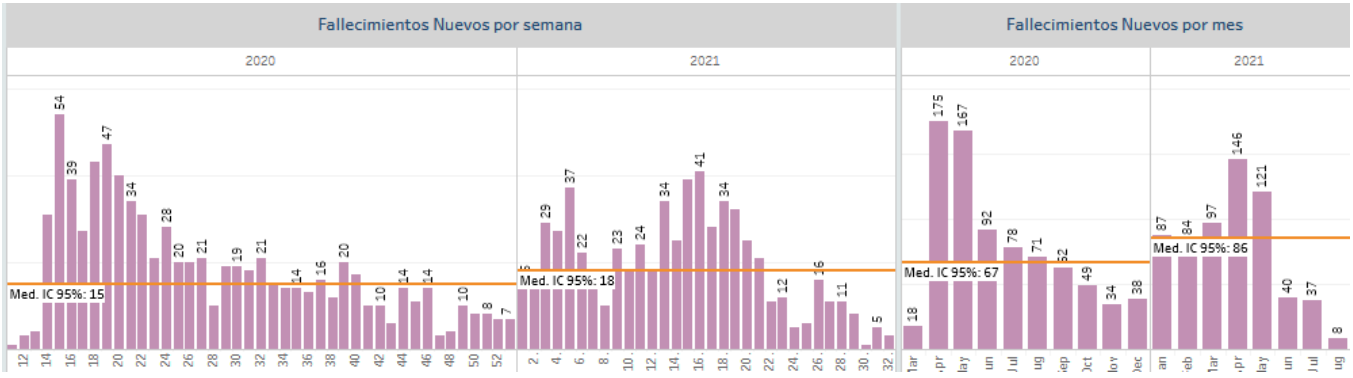

Tanto en los últimos meses como en las últimas semanas epidemiológicas se observa una disminución importante en el número de casos en relación con la mediana.

Por grupos poblacionales también se observa una tendencia a la baja.

Gráfico N5° Número de muertes por SE en la Provincia de El Oro. 2020-2021.

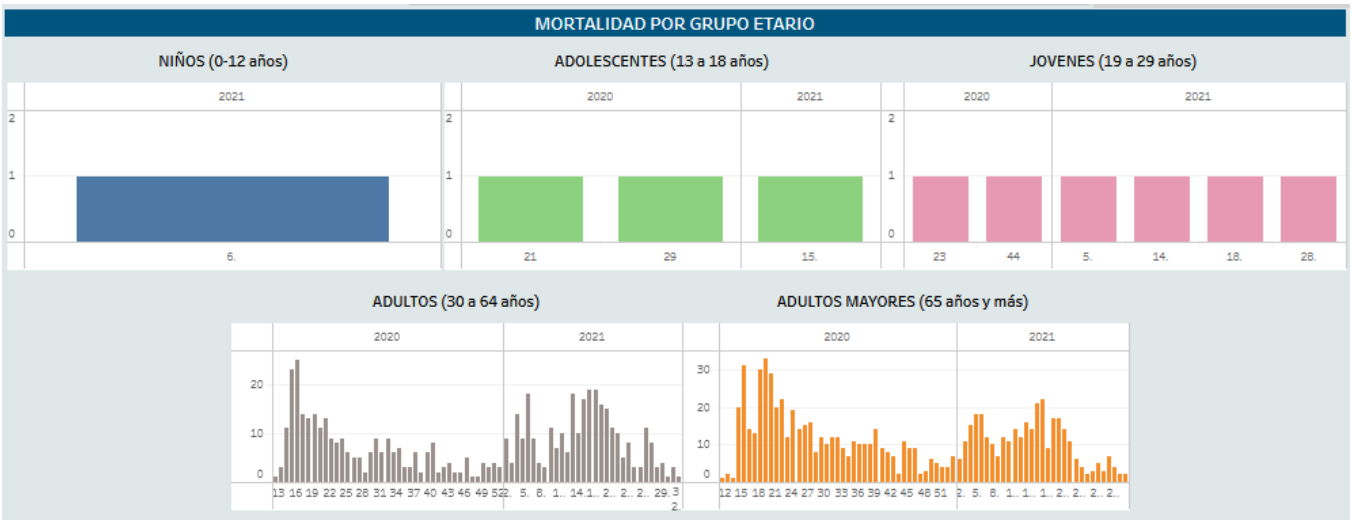

<u>Cantón Guayaquil.</u>

Este cantón acumula 47.109 casos confirmados, tanto en el número de casos diarios como por semana epidemiológica y meses en la semana epidemiológica 28 se observa una tendencia franca a la baja pese a la presencia de la variante DELTA.

Gráfico N°6 Tendencia de casos en Catón Guayaquil.

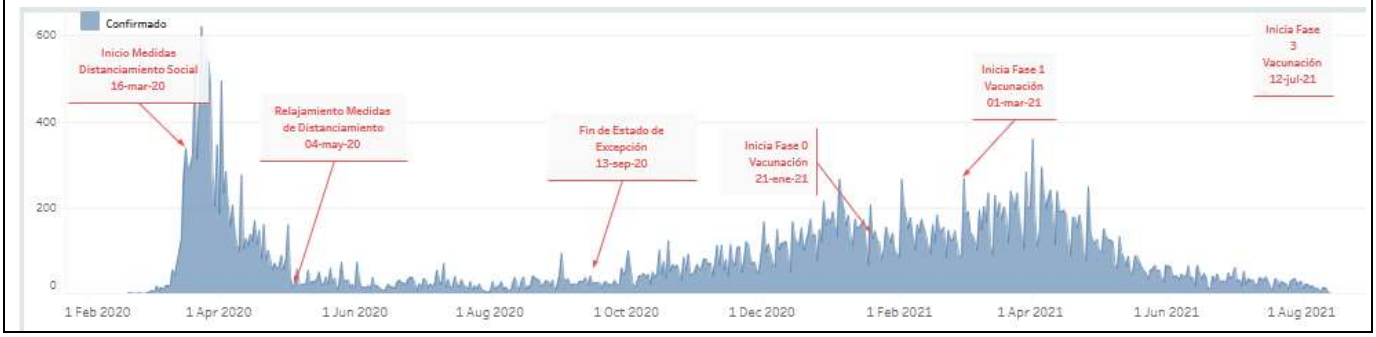

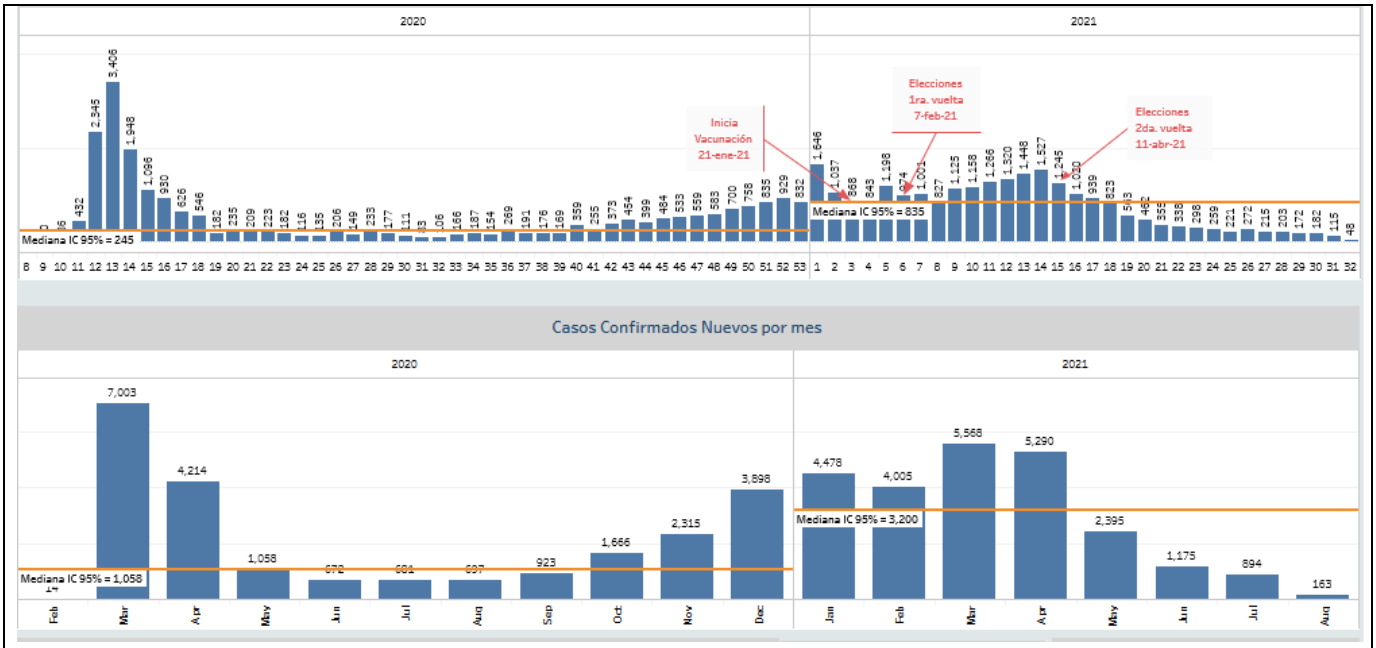

En relación a los grupos poblacionales se observa una franca tendencia a la disminución en todos los grupos poblacionales.

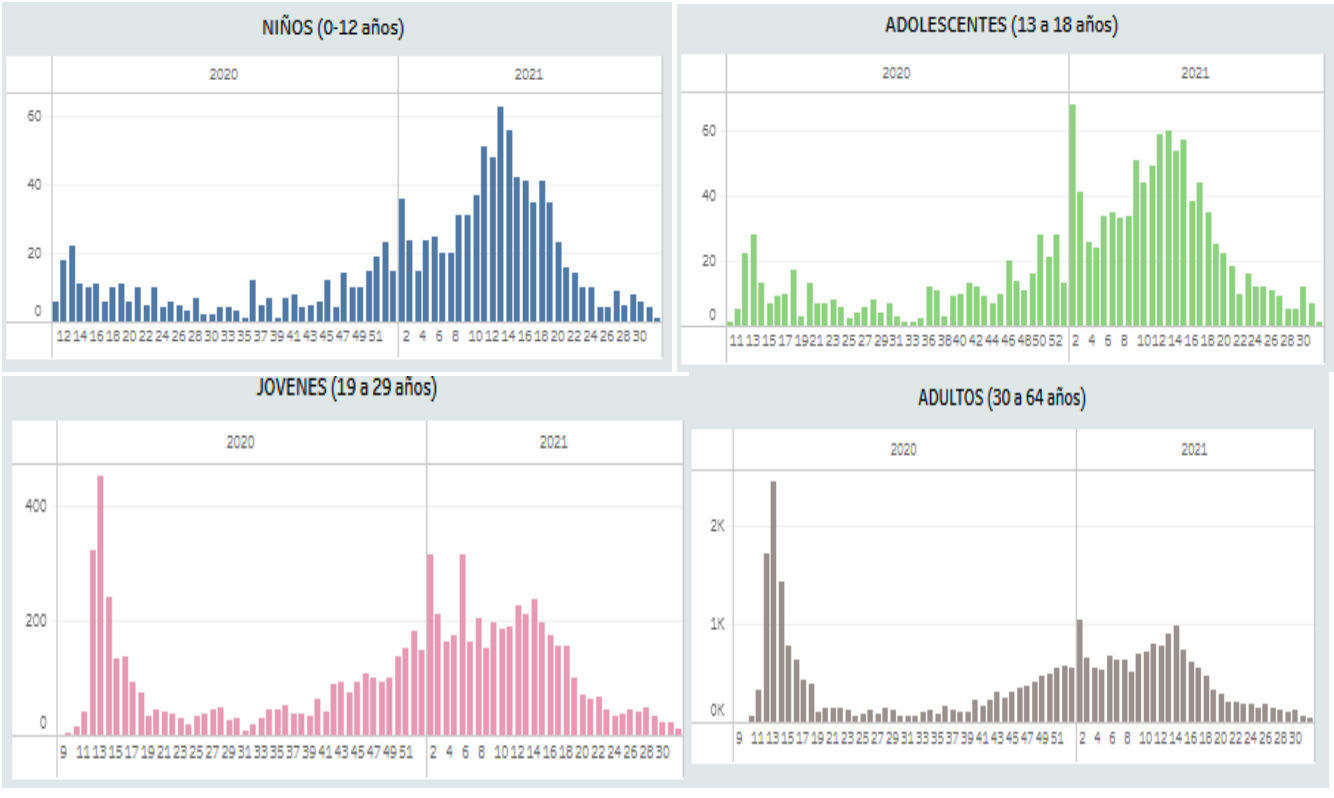

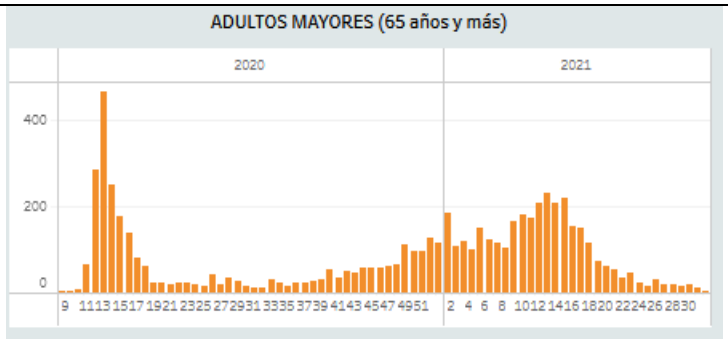

Mortalidad

Hasta la presente fecha se acumulan un total de 3.332 muertes registradas en el sistema de vigilancia del MSP, con una tendencia a la baja en muertes diarias y una meseta en muertes acumuladas tanto confirmadas como probables.

Gráfico N°7 Número de muertes diarias y acumuladas en la Catón Guayaquil. 2020-2021

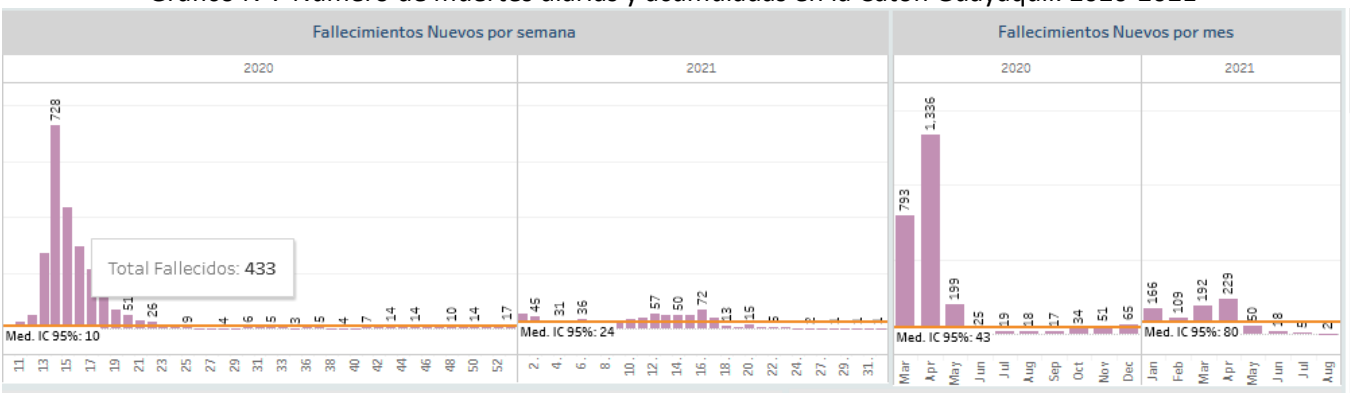

Los fallecimientos nuevos por semana epidemiológica y por mes son muy bajos en relación a la mediana anual en el 2021 de 43.
De igual manera todos los grupos poblacionales han experimentado un dramático descenso.

Gráfico N° 8 Número de muertes por Grupos de Edad Catón Guayaquil. 2020-2021.

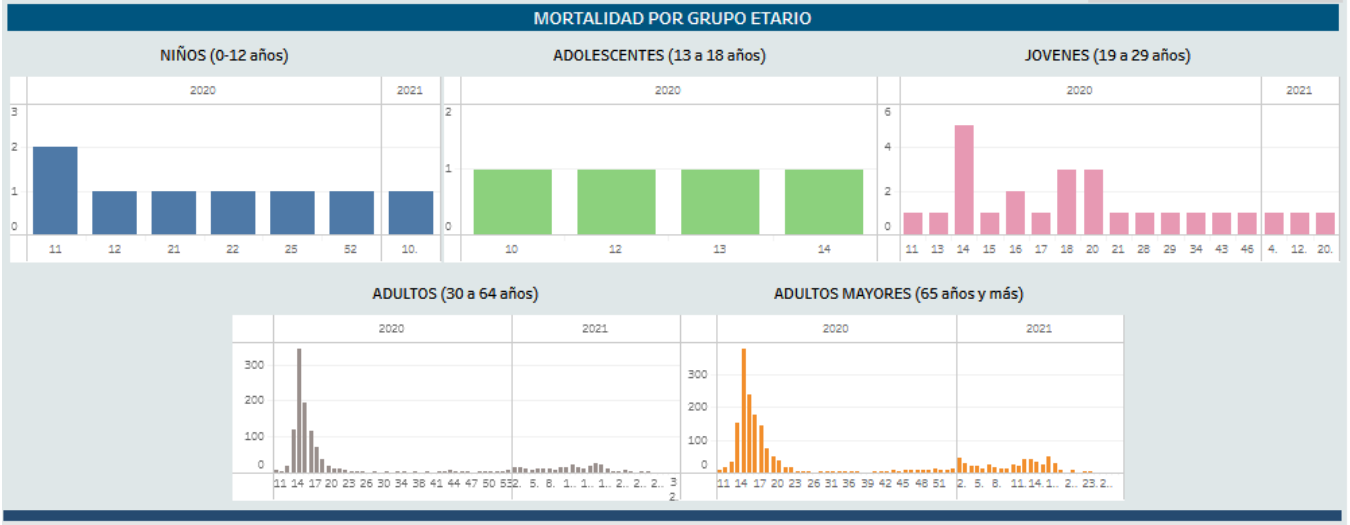

Coberturas de Vacunación:

A partir de la aparición de la variante Delta en la provincia de El Oro y el Cantón Guayaquil se intensificaron las estrategias de vacunación alcanzado las siguientes cifras de cobertura:

Provincia	Grupo de edad	Primera dosis	Esquemas completos
EL ORO	De 16 a 49 años	89,81	63,71
	De 50 a 64 años	89,65	69,97
	De 65 años y más	94,73	88,32
GUAYAS	De 16 a 49 años	71,84	45,01
	De 50 a 64 años	79,5	59,85
	De 65 años y más	84,85	77,4

CONCLUSIONES:

1. Existe contagio comunitario de las variantes DELTA , ALPHA Y GAMMA en la provincia de El Oro y Cantón Guayaquil.
2. Tanto en la Provincia de El Oro y el Cantón Guayaquil su situación epidemiológica se encuentra controlada, pese a la circulación de la variante DELTA.
3. El número de muertes ha disminuido considerablemente tanto en la Provincia de El Oro como en el Cantón Guayaquil.

RECOMENDACIONES:

1. Finalizar el estado de excepción en la Provincia de El Oro y Catón Guayaquil.
2. Mantener vigilancia epidemiológica permanente con medidas de control focalizadas a zonas de alta transmisión (barrios calientes).
3. Aplicar Monitoreo Rápido de Cobertura para identificar personas aún no vacunadas o para completar segundas dosis.

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Da. Ximena Castillo	Especialista en Vigilancia Epidemiológica,	Firmado electrónicamente por: XIMENA JANETH CASTILLO NARVAEZ
Revisado por:	Dr. Pablo Acosta	Director Nacional de Vigilancia de la Salud	Firmado electrónicamente por: PABLO ISAAC ACOSTA HIDALGO
Aprobado por:	Dr. Raúl Francisco Pérez	Subsecretario Nacional de Vigilancia de la Salud Pública	Firmado electrónicamente por: RAUL FRANCISCO PEREZ TASIGCHANA